



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES

ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$.512,740.00

Ambato, a 01 de Octubre de 2003..

0009

3698 -



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO
C.A.

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles

\$512.740,00

primero de Octubre

se dio una copia

del año dos mil tres. Ante mi
Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, Notario Séptimo del

Cantón Ambato; comparecen los señores EDUARDO KAST MELERO Y
OSWALDO JURADO ARCENTALES, e sus calidades de Presidente y Gerente
General de PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C. A, según consta
de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes.- Los comparecientes
son de nacionalidad argentina y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad,
casados, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para
contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta
que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En
el Registro de escritura pública, sírvase incluir una que contiene el aumento de
capital y la reforma de estatutos de PETROLCENTRO PETROLEOS DEL
CENTRO C.A., al tenor de las cláusulas que se expresan en la siguiente minuta:-



PRIMERA:- COMPARECIENTES:- Debidamente autorizados por la Junta
General de Accionistas de PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO
C.A., celebrada el dieciséis de abril del dos mil tres, comparecen los señores
EDUARDO KAST MELERO Y OSWALDO JURADO ARCENTALES, en sus
calidades de Presidente y Gerente General de la antes indicada compañía,
respectivamente, conforme lo acreditan con las copias de los correspondientes
nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil, mismas que se
adjuntan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son mayores de
edad, casados, domiciliados en Ambato, legalmente capaces, y de nacionalidad
argentina y ecuatoriana en orden de comparecencia.- SEGUNDA:-
ANTECEDENTES:- a).- PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.,

X se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del
cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, el nueve de mayo de mil
novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
agosto del mismo año, bajo el número: doscientos ochenta y tres (283).- b).-

Mediante escritura pública celebrada ante la misma Notaria Primera del cantón
X Ambato, el veinte y ⁽³⁾deis de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita el
dieciocho de septiembre del mismo año, bajo el número: trescientos cincuenta y
tres (353), en el Registro Mercantil de Ambato, se fijó el capital autorizado en
MIL MILLONES DE SUCRES, se aumentó el capital en CIENTO NOVENTA Y
SEIS MILLONES DE SUCRES, quedando el capital suscrito y pagado en

el ^{valor nominal} NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; se cambió la
nominación de las acciones a quinientos mil sucres cada una, y a este tenor se
reformaron los estatutos.- c).- Mediante escritura celebrada el trece de julio de mil

novecientos noventa y nueve, ante el notario del cantón Ambato, Doctor Rodrigo
Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de agosto de mil
novecientos noventa y nueve, bajo el número: doscientos setenta y ocho, se
ratificó el nombre de la compañía como PETROLCENTRO PETROLEOS DEL
CENTRO C.A., y se reformaron los estatutos.- d).- Mediante escritura celebrada

el diecisiete de enero del año dos mil, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro,
Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
nueve de febrero del mismo año, bajo el número: doscientos cincuenta y seis, se
aumentó el capital social de la compañía a CINCO MIL QUINIENTOS
NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, y se reformaron en el mismo

tenor sus estatutos.- e).- La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada
el dieciséis de abril del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la
Compañía en QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA
DOLARES AMERICANOS, capitalizando varias cuentas patrimoniales, e
incluyendo el aporte en numerario por efecto del redondeo, de manera que el
capital social de la compañía quedó establecido en SETECIENTOS TREINTA Y
SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA, dividido en treinta y seis mil ochocientas veinte y cinco

767'4.

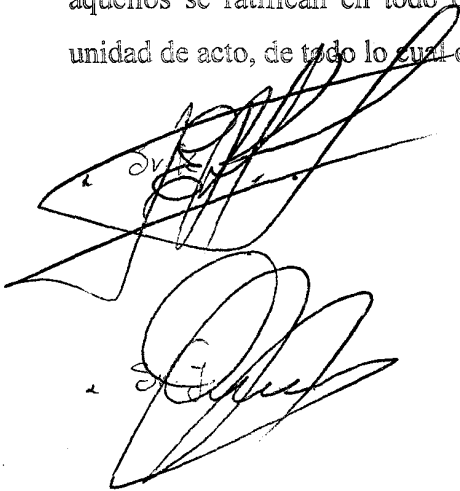
del repertorio
76 ECT

223 760
5 127 40
736 500

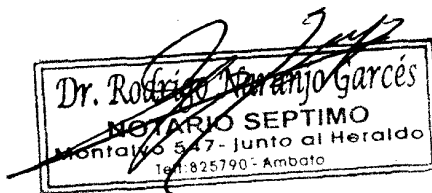
acciones nominativas de veinte dólares americanos cada una y concomitantemente, resolvió la reforma de los estatutos y autorizó a los representantes legales la continuación del trámite hasta la celebración de la presente escritura.- f).- Aprobado que fue el aumento de capital antes indicado la compañía publicó el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, sin que dentro del plazo correspondiente ningún accionista se haya presentado a realizar observaciones o reclamos con referencia al referido aumento de capital y su correspondiente cuadro de integración de capital, y menos a hacer uso de su derecho preferente.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes otorgan la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos en los términos que se expresan más adelante.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL:- Los comparecientes declaran que se aumenta el capital de PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A., en QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con los que el capital social de la misma queda establecido en SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, conforme a la resolución de la antes citada Junta General de Accionistas, cuya acta en copia certificada de la parte pertinente se adjunta para su protocolización.- CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS:- Por efectos del aumento de capital que queda establecido, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: ART. QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO acciones nominativas de veinte dólares americanos cada una, conforme el cuadro de integración de capital que se adjunta para su protocolización.- QUINTO.- DECLARACION:- Los señores Eduardo Kast Melero, y Oswaldo Jurado Arcenales, en sus calidades invocadas, declaran, bajo juramento que en el proceso de aumento de capital y reforma del estatuto que antecede o se ha violado ninguna norma legal ni reglamentaria, pues en el



aumento de capital se han utilizado recursos patrimoniales y nacionales de la compañía, según sus registros contables a los que se remiten.- El señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y protocolizar los documentos correspondientes.- Firma ilegible Dr. Marcelo Robayo.- Matrícula número 1698.- C.A.P.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y RINDEDA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

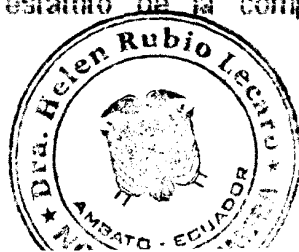


RAZON. Al margen de la escritura matriz de fecha 9 de Mayo de 1994, folio 3608 vuelta, tomé nota de la Resolución Número 03 A.DIC 223 de fecha 8 de Octubre del 2003, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PETROLICENTO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

Ambato, a 10 de Octubre del 2003.

LA NOTARIA

P. O. O.





PETROLCENTRO
PETRÓLEOS DEL
CENTRO C.A.

Petrolcentro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs.: 848527 - 848536 E-mail: petrolcentro@andinanet.net
Ambato - Ecuador

4873 0011

Ambato, 15 de octubre de 2002



Señor

Oswaldo Jurado Arcentales

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en sesión del Directorio de Petrolcentro Petróleos del Centro C.A., efectuada el día Lunes 14 de octubre del 2002, se decidió nombrarle como GERENTE GENERAL de la misma, por el período comprendido del 14 de octubre del 2002 al 14 de octubre del 2004. La compañía Petrolcentro C.A., fue constituida según escritura pública celebrada en Ambato el 9 de mayo de 1994 ante el Notario Dra. Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 1994 bajo el No. 283.

Aceptada que sea esta designación, usted será el representante legal de Petrolcentro Petróleos del Centro C.A., con todas las facultades y obligaciones contenidas en los Estatutos y en la correspondiente Ley.

Convencido que la confianza depositada en Usted por los señores Accionistas, será retribuida con capacidad y honestidad, le reitero mi honda complacencia de participarle esta merecida designación.

Sírvase expresar su conformidad y aceptación con esta designación, firmando al pie del presente.

Atentamente,

Sr. Eduardo Kast Melero

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PETROLCENTRO C.A.



Yo, Oswaldo Jurado Arcentales, acepto la designación de Gerente General de la Compañía Petrolcentro Petróleos del Centro C.A., y expreso mi compromiso de sujetarme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Compañía, a partir del 15 de octubre del 2002.

Sr. Oswaldo Jurado Arcentales

C.C. 170129018-9

FD-302a (Rev. 1-25-60)

170129018 9

Maripillaguano y Pachacutes Tupanqui

485

483
Sedini: Queda la copia con el Sr.
reserva para el Sr. Cantale

18 NOV 2002

inhibitor

EL REGISTRO

Kernan, Kansas

**REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO**

Atestifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

mbato 26 FEB 2002

EL NOTARIO



~~Dr. Rodrigo Sánchez~~
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- junto al Heraldo
Tel: 825790 - Ambato



PETROLCENTRO
PETROLEOS DEL
CENTRO C.A.

Petrolcentro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n Pachacutec Yupanqui Cdla. San Cayetano
Télf.: 848527 - 848536 E-mail: petrolcentro@andinanet.net
Ambato - Ecuador

4872
0012

Ambato, 15 de octubre del 2002

Señor

Eduardo Kast Melero

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en sesión del Directorio de PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A., efectuado el día Lunes 14 de octubre del año 2002, se decidió de manera unánime designarle a Usted como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, por el período comprendido del 14 de octubre de 2002 al 14 de octubre del 2004. La compañía fue constituida según escritura pública celebrada en Ambato el 9 de mayo de 1994 ante el Notario Dra. Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 1994 bajo el No. 283.

Sus facultades y obligaciones son los estipulados en el Estatuto y en la correspondiente Ley.

Convencido que la confianza depositada en Usted por los señores Accionistas, será retribuida con capacidad y honestidad, le reitero mi honda complacencia de participarle esta merecida designación.

Atentamente,

Sr. Oswaldo Jurado Arcentales
GERENTE GENERAL



Yo, Eduardo Kast Melero, acepto la designación de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, de la Compañía Petrolcentro Petróleos del Centro C.A. y expreso mi compromiso de sujetarme a las Leyes de la República y a los Estatutos de la Compañía.

Sr. Eduardo Kast Melero
C.I.: 190184956-1



Uso que la Presencia de
Guarda Conformidad Con
Su Original.

hato 17 de MAR 2002
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés

Eduardo Rene Kast Melero

Argentina

18 - 0184956 - 1

Avda. Manuelita Saenz y Rampa Corazones

486

1. En el Cuadro Inscripción de la MC
2. En el Cuadro Inscripción de la MC

19 NOV 2007

Notario

El Registrador

[Signature]
Hernán Talaoles Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO





PETROLCENTRO
PETRÓLEOS DEL
CENTRO C.A.

Petrolcentro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n Pachacutec Yupanqui Cda. San Cayetano
Telfs.: 848527 - 848536 E-mail: petrolcentro@andinanet.net
Ambato - Ecuador

0013

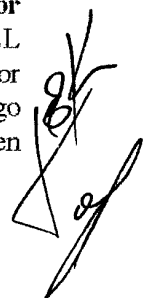
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PETROLCENTRO PETRÓLEOS DEL CENTRO C.A. DEL DIA MIERCOLES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2003

En la ciudad de Ambato, a los dieciseis días del mes de Abril del año dos mil tres, en la sede de la Compañía ubicada en la Calle Nari Pillahuazo y Pachacutec Yupanqui de la ciudad de Ambato, siendo las 10H45 minutos se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PETROLCENTRO PETRÓLEOS DEL CENTRO C.A.**, bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Kast Melero, actuando como Secretario el Sr. Oswaldo Jurado Arcentales, y con la asistencia de los siguientes señores accionistas: Aguila Víctor, con doscientos noventa acciones (290), representado por Wilfrido López; Albán Christian, con cuarenta acciones (40), representado por Marcelo Albán; Albán Nancy con cuarenta acciones (40); Albán Anita, con cuarenta acciones (40); Albán Sandra, con cuarenta acciones (40), representada por Santiago Santamaría; Albán Marcelo con cuarenta acciones (40); Andaluz Julian, con ciento cuarenta y cinco acciones (145); Autoservicio Oviedo Fierro Cia. Ltda., con doscientas quince acciones (215), representado por Jorge Rivera; Avila Manuel, con cincuenta y ocho acciones (58); Ballesteros Franklin, con trescientas siete acciones (307); Ballesteros Inés, con trescientas un acciones (301), representada por el Sr. Jaime Custode; Bucheli Joe, con setenta acciones (70), representado por el Dr. Alfredo Avila; Chávez Alba con ciento sesenta y dos acciones (162); Coka Luis, con cuarenta y un acciones (41), Custode Franklin, con seis acciones (6); Escudero Edgar con doscientas sesenta y un acciones (261); Espinoza Augusto, con trescientas siete acciones (307); Franco Fabio, con trescientas siete acciones (307); Gila del Canton, con doce acciones (12), representado por el Dr. Alfredo Avila; Granja Augusto con sesenta y cuatro acciones (64), representado por Francisco Gudiño; Granja Fabiola, con sesenta y cuatro acciones (64), representada por Francisco Gudiño; Jaramillo Fanny con veinte y ocho acciones (28); Jiménez Ramiro, con treinta y cinco acciones (35), representado por Dr. Marcelo Robayo; Jurado Oswaldo, con trescientas siete acciones (307); Jurado Gladys, con sesenta y cuatro acciones (64), representada por Olger Villacis; Kast Eduardo, con seiscientos cincuenta y tres acciones (653); López José, con cincuenta y tres acciones (53); López Germán, con ciento tres acciones (103); representado por Elias Ramón; Martínez Martha, con setenta acciones (70); Mayorga Salvador, con trescientas siete acciones (307); Mayorga Franklin, con treinta acciones (30); Meza Raúl, con trescientas siete acciones (307); Moreno Hugo, con trescientas siete acciones (307); Moreno Luis, con doce acciones (12), representado por Dr. Marcelo Robayo; Moreno Vera Luis, con trescientas siete acciones (307); Nuñez Carlos, con ciento cincuenta y siete acciones (157); Ordoñez Freed, con veinte y cinco acciones (25), representado por Alfredo Avila; Peñafiel Targelia, con seis acciones (6), representada por el Dr. Alfredo Avila; Pérez Miguel, con trescientas siete acciones (307); Puebla Geovanni, con setenta acciones (70); Rivas José, con cinco acciones (5); Rivera Jorge, con cuarenta y un acciones (41); Rivera Remigio, con seis acciones (6), representado por el Dr. Alfredo Avila; Saa Gladys, con ciento setenta y cuatro acciones (174); Silva Anibal, con seis acciones (6), representado por el Dr. Marcelo Robayo; Silva Graciano, con trescientas un acciones (301); Sindicato de Choferes Profesionales de Alausi, con treinta y cinco acciones (35), representado por el Sr. Galo Duran; Sindicato de Choferes Profesionales de Bolivar, con ciento cinco acciones (105), representado por el Sr. Vicente Pérez; Sindicato de Choferes Profesionales de Pastaza, con veinte y dos acciones (22), representado por el Sr. Rodrigo



[Handwritten signature]

González; Sindicato de Choferes Profesionales de Pelileo, con dieciocho acciones (18), representado por el Sr. Simón Morales; Sindicato de Choferes Profesionales de Pujili, con veinte y cuatro acciones (24), representado por el Sr. Oswaldo Toro; Sindicato de Choferes Profesionales de Saquisilí, con cuarenta y cuatro acciones (44), representado por el Sr. Walter Armas; Tamayo Adolfo, con ciento ochenta y seis acciones (186); Tamayo Fausto, con ciento ochenta y seis acciones (186); Veintimilla América, con doscientas treinta y ocho acciones (238); Velarde Marco, con trescientas siete acciones (307); María del Carmen de Villaruel, con tres acciones (3); Zambrano José con dieciocho acciones (18); Zavala María, con ciento cincuenta y siete acciones (157); Zuñiga Felix, con treinta y cinco acciones (35); con lo cual da un total de 7.869 acciones, es decir que está presente el 70.33% del paquete accionario, quórum que es constatado y certificado por el Sr. Gerente General. En razón del indicado quórum, el Sr. Presidente declara instalada la Junta General de Accionistas y ordena que por secretaría se lea la convocatoria, la misma que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A. Conforme las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos, me permito convocar a los señores accionistas de PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A., a Junta General Ordinaria que se cumplirá el día miércoles 16 de abril del año 2003, desde las 10h00, en la sede de la Compañía ubicada en la Calle Nary Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui de esta ciudad de Ambato, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Informe del Presidente, 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General por el año 2002, 3.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario Revisor por el año 2002, 4.- Conocimiento del Informe de Auditoria Externa por el año 2002, 5.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Correspondientes al ejercicio Económico 2002, 6.- Resolución sobre el Destino de Utilidades del Ejercicio 2002, 7.- Nombramiento del Comisario Revisor Principal y Suplente para el año 2003 y fijación de sus honorarios, 8.- Nombramiento del auditor externo para el ejercicio Económico 2003, 9.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta del 8 de Octubre del 2002, respecto al cuadro de integración de capital, aumento de capital y reforma de estatutos, 10.- Conocimiento y Aprobación de los estados financieros sustitutos del ejercicio económico 2001, 11.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos. Convócase expresamente al Comisario, señor Carlos Nuñez Sánchez. La memoria que contiene los documentos financiero-legales se hallan a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la Compañía. Se entra a tratar el orden del día 1.- INFORME DE PRESIDENTE.- El señor Presidente lee el informe, luego de lo cual el señor Galo Durán mociona que se dé por conocido dicho informe y pide un voto de aplauso y de confianza al señor Presidente. El señor Geovani Puebla apoya la moción y esta es ejecutada con un voto de aplauso al señor Presidente. **RESOLUCION: Se da por conocido el informe del señor Presidente al mismo que se le concede un voto de aplauso y confianza.** 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2002. El señor gerente general lee su informe. Una vez terminada la lectura, el señor Marco Velarde mociona que se apruebe el informe con las debidas felicitaciones por la gestión que ha realizado el Señor Gerente General. El Dr. Alfredo Avila apoya la moción, la misma que es aprobada por unanimidad. **RESOLUCION: Se aprueba el informe del Señor Gerente con la felicitación por su gestión** 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR POR EL AÑO 2002.- El señor comisario revisor lee su informe. Y una vez terminado, el Sr. Raúl Meza solicita algunas explicaciones, y luego de ser atendidas mociona; que se apruebe el informe del Sr. Comisario Revisor y se tomen en





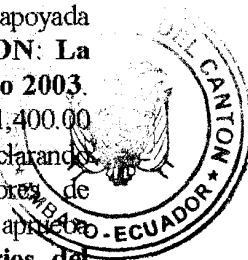
PETROLCENTRO
PETROLEOS DEL
CENTRO C.A.

Petrolcentro C.A.

Dirección: Nari Pillahuazo s/n Pachacutec Yupanqui Cdda. San Cayetano
Telfs.: 848527 - 848536 E-mail: petrolcentro@andinanet.net
Ambato - Ecuador

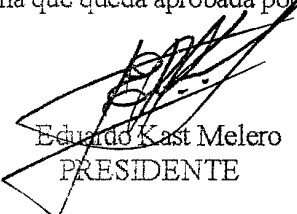
0014

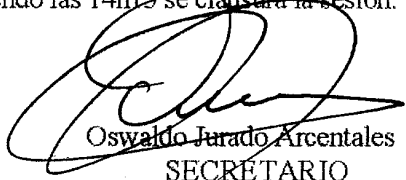
cuenta sus recomendaciones. Apoya la moción el Sr. José Rivas, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION: Se aprueba el informe del Comisario Revisor y se ordena que se tomen en cuenta sus recomendaciones.** 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO 2002. Leído el informe por secretaria, se lo da por conocido. 5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2002.- Leídos los estados financieros, el Dr. Alfredo Avila mociona que se los apruebe. La moción recibe múltiples apoyos, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION: Se aprueban los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2002.** 6.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2002.- El Dr. Alfredo Avila mociona que las utilidades líquidas del ejercicio económico del 2002 sean repartidas a los accionistas en el ciento por ciento; la moción es apoyada por el señor Marco Velarde, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION: Se resuelve que las utilidades líquidas del ejercicio económico 2002 se repartan en el ciento por ciento a los señores accionistas.** 7.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL AÑO 2003 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.- La Sra. América Veintimilla mociona el nombre del Lcdo. Carlos Nuñez para comisario principal. La moción recibe el apoyo correspondientes de varios accionistas. La señora María del Carmen de Villaruel, por su parte, mociona el nombre del Lcdo. Fernando Galarza, candidatura que también recibe el apoyo de varios accionistas. En razón de haberse propuesto dos candidaturas, presidencia ordena proceder a la votación nominal. Se designan escrutadoras a la Srta. Ana Báez, y a la Sra. Raquel Sánchez. Del proceso de elecciones se tiene el siguiente resultado: por el Lcdo. Carlos Nuñez, 2.085 votos; por el Lcdo. Fernando Galarza, 5.273 votos; abstenciones, 285; ausentes, 226 acciones; correspondientes a los accionistas, Sandra Albán y Fausto Tamayo; por lo que el Lcdo. Fernando Galarza es elegido Comisario de la Compañía con un total de 5.558 votos. **RESOLUCION: La Junta General designa comisario Principal para el ejercicio económico 2003 al Lcdo. Fernando Galarza.** El Sr. Fabio Franco mociona para Comisario Suplente al Sr. Jaime Custode; la moción es apoyada por varios accionistas, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION: La Junta designa al Sr. Jaime Custode Comisario Suplente para el ejercicio económico 2003.** El Sr. Fabio Franco mociona que se fije los honorarios del Comisario Principal en \$1,400.00 anuales, y que para el Suplente también se fijen honorarios por \$700.00 anuales, aclarando que el Comisario Suplente debe actuar como elemento de apoyo en las labores de fiscalización. La moción es apoyada por varios accionistas, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION: La Junta General resuelve fijar los honorarios del Comisario Principal en \$1,400.00 anuales, y los del Comisario Suplente en \$700.00, anuales debiendo este último constituirse en elemento de apoyo en la labor de fiscalización.** 8.- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2003. El Dr. Alfredo Avila mociona que se delegue al Directorio la designación de auditor externo y la fijación de honorarios. La moción es apoyada en forma múltiple, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION: La Junta General delega al Directorio para que designe al Auditor Externo y fije sus honorarios para el contrato.** 9.- DEJAR SIN EFECTOS LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2002, RESPECTO AL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. El Dr. Marcelo Robayo explica la procedencia de este punto debido a las varias incidencias que tuvo el



[Handwritten signature]

tramite anterior, por tanto mociona que se deje sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General del 8 de octubre del 2002 referentes, al cuadro de integración de capital, aumento de capital y reforma de estatutos. La moción es apoyada por el Dr. Alfredo Avila, y votada, es aprobada por unanimidad. **RESOLUCION:** **La Junta General deja sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General del 8 de Octubre del 2002 en lo referente al cuadro de integración de capital, aumento de capital y reforma de estatutos.** 10.- **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SUSTITUTIVOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2001.-** Gerencia explica que los estados financieros del ejercicio económico 2001 sufrieron una variación al no haberse concretado el aumento de capital resuelto en la Junta General anterior, por lo que ha sido necesario presentar estos estados financieros sustitutivos. El Dr. Alfredo Avila mociona que, siendo satisfactoria la explicación, se apruebe los estados financieros sustitutivos. El Sr. Franklin Custode apoya la moción, y una vez votada, se la aprueba por unanimidad. **RESOLUCION:** **La Junta General aprueba los estados financieros sustitutivos del ejercicio económico 2001.** 11.- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .-** El Sr. Gerente General informa que se debe proceder a aumentar el capital en \$512,740.00 que corresponden a cuentas patrimoniales, conforme consta en el informe de la Srta. Contadora, con lo que el capital social ascendería a la suma de \$ 736,500.00. Se da lectura al informe de la Srta. Contadora. El Dr. Marcelo Robayo mociona que se apruebe el aumento de capital en la cantidad de \$512,740.00 y la consiguiente reforma de estatutos, y que se faculte al Sr. Gerente General continuar el correspondiente trámite. El Dr. Alfredo Avila apoya la moción, y una vez votada, es aprobada por unanimidad. **RESOLUCION:** **La Junta General aprueba el aumento de capital en \$ 512,740.00 y la consiguiente reforma de estatutos, y faculta al Sr. Gerente General continuar el trámite correspondiente.** El Sr. Presidente declara un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión; por secretaria se lee el acta, la misma que queda aprobada por unanimidad. Siendo las 14h15 se clausura la sesión.


Eduardo Kast Melero
PRESIDENTE


Oswaldo Jurado Arcentales
SECRETARIO





CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

16 DE ABRIL DEL 2003

No.	Accionistas	Acc	Capital Actual	Porcentaje %	Capital Suscrito	Reserva Legal	Utilidades Ejercicios 1999-2000	Utilidades Ejercicios Anteriores	Reserva de Capital	Utilidad Ejercicio 2001	Aporte Numerario	Total Acciones	Porcentaje %	Total Capital
1	ABRIL PAZMIÑO JOSE ANTONIO	58	1,160.00	0.518413	2,660.00	27.07	177.86	198.27	2,183.28	65.76	7.76	191	0.518669	3,820.00
2	AGUILA VICTOR MANUEL	290	5,800.00	2.592063	13,280.00	135.34	889.29	991.33	10,916.37	328.81	18.86	954	2.590631	19,080.00
3	AGUIRRE GALLARDO LUIS FABIAN	22	440.00	0.196639	1,020.00	10.27	67.46	75.20	828.14	24.94	13.99	73	0.198235	1,460.00
4	ALBAN ASTUDILLO ANGEL SECUNDINO	18	360.00	0.160888	840.00	8.40	55.20	61.53	677.58	20.41	16.88	60	0.162933	1,200.00
5	ALBAN ASTUDILLO JOSE MARIA	47	940.00	0.420093	2,160.00	21.94	144.13	160.66	1,769.20	53.29	10.78	155	0.420910	3,100.00
6	ALBAN VALLE ANITA MARIBEL	40	800.00	0.357526	1,840.00	18.67	122.65	136.74	1,505.71	45.35	10.88	132	0.358452	2,640.00
7	ALBAN VALLE CHRISTIAN ESTUARDO	40	800.00	0.357526	1,840.00	18.67	122.65	136.74	1,505.71	45.35	10.88	132	0.358452	2,640.00
8	ALBAN VALLE EMILIO ARTURO	40	800.00	0.357526	1,840.00	18.67	122.65	136.74	1,505.71	45.35	10.88	132	0.358452	2,640.00
9	ALBAN VALLE MARCELO WILFRIDO	40	800.00	0.357526	1,840.00	18.67	122.65	136.74	1,505.71	45.35	10.88	132	0.358452	2,640.00
10	ALBAN VALLE NANCY MARGARITA	40	800.00	0.357526	1,840.00	18.67	122.65	136.74	1,505.71	45.35	10.88	132	0.358452	2,640.00
11	ALBAN VALLE SANDRA XIMENA	40	800.00	0.357526	1,840.00	18.67	122.65	136.74	1,505.71	45.35	10.88	132	0.358452	2,640.00
12	ALVAREZ VACA AIDA MERCEDES	157	3,140.00	1.403289	7,180.00	73.27	481.44	536.68	5,909.89	178.01	0.71	516	1.401222	10,320.00
13	ALVEAR MIGUEL ANGEL	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
14	ANDALUZ RAMOS JULIAN	145	2,900.00	1.296031	6,640.00	67.67	444.64	495.66	5,458.18	154.41	9.44	477	1.295316	9,540.00
15	ARELLANO ABEDRABBO MARCO ANTONIO	261	5,220.00	2.332857	11,940.00	121.81	800.36	892.19	9,824.73	295.93	4.98	858	2.329939	17,160.00
16	AUTOSERVICIOS OVIEDO FIERRO CIA. LTDA.	215	4,300.00	1.921702	9,840.00	100.34	659.30	734.95	8,093.17	243.78	8.46	707	1.919891	14,140.00
17	AVILA VICUÑA MANUEL ALFREDO	58	1,160.00	0.518413	2,660.00	27.07	177.86	198.27	2,183.28	65.76	7.76	191	0.518669	3,820.00
18	BALLESTEROS GONZALEZ FRANKLIN HORACIO	307	6,140.00	2.744011	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2.739987	20,180.00
19	BALLESTEROS GONZALEZ INES MARGARITA	301	6,020.00	2.690383	13,780.00	140.48	923.02	1,028.93	11,330.44	341.29	15.84	990	2.688391	19,800.00
20	BONILLA ORTIZ VICTORIA EVELINA	307	6,140.00	2.744011	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2.739987	20,180.00
21	BUCHALI PATIÑO JOE FRANCE	70	1,400.00	0.625670	3,220.00	32.67	214.66	239.29	2,634.96	79.37	19.03	231	0.627291	4,620.00
22	BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
23	CARRION ALBAN ANGEL VICENTE	24	480.00	0.214516	1,100.00	11.20	73.60	82.04	903.43	27.21	2.52	79	0.214528	1,580.00
24	CASTILLO JIMENEZ JOSE FAUSTO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
25	CHANGO CHANGOTASIG LEONIDAS	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
26	CHAVEZ HARO EUCLIDES ELIECER	174	3,480.00	1.555238	7,960.00	81.21	533.57	594.80	6,549.82	197.29	3.31	572	1.553293	11,440.00
27	CHAVEZ VALLEJO ALBA YOLANDA	162	3,240.00	1.447980	7,420.00	75.61	496.77	553.78	6,098.11	183.68	12.05	533	1.447386	10,660.00
28	COKA SORIA LUIS JORDAN	41	820.00	0.366464	1,880.00	19.13	125.73	140.15	1,543.35	46.49	5.15	135	0.366599	2,700.00
29	CORDOVA APOLO JULIO	24	480.00	0.214516	1,100.00	11.20	73.60	82.04	903.43	27.21	2.52	79	0.214528	1,580.00
30	CORHOL S.A.	307	6,140.00	2.744011	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2.739987	20,180.00
31	CUESTA TAPIA ANGEL	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
32	CUSTODE BALLESTEROS FRANKLIN	6	120.00	0.053629	280.00	2.80	18.39	20.51	225.86	6.80	5.64	20	0.054311	400.00
33	EGAS VAREA CESAR EDUARDO	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
34	ESCUDERO VASCONEZ EDGAR OSWALDO	261	5,220.00	2.332857	11,940.00	121.81	800.36	892.19	9,824.73	295.93	4.98	858	2.329939	17,160.00

0015

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

16 DE ABRIL DEL 2003

35	ESPINOZA NUÑEZ AUGUSTO DANIEL	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
36	FERNANDEZ ORTEGA NAIME TRANQUILINO	4	80.00	0.035753	200.00	1.87	12.27	13.67	150.57	4.54	17.08	14	0.038018	280.00
37	FRANCO PALACIOS FABIO LEON	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
38	GIL JARA JAVIER OSWALDO	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
39	GRANJA VALLADARES AUGUSTO RODRIGO	64	1,280.00	0.572041	2,940.00	29.87	196.26	218.78	2,409.13	72.57	13.39	211	0.572980	4,220.00
40	GRANJA VALLADARES FABIOLA	64	1,280.00	0.572041	2,940.00	29.87	196.26	218.78	2,409.13	72.57	13.39	211	0.572980	4,220.00
41	HEREDEROS DE ALBAN ROMERO MARCELO FRANCISCO	122	2,440.00	1.090454	5,580.00	56.94	374.11	417.04	4,592.40	138.33	1.18	401	1.088934	8,020.00
42	HEREDEROS DE PADILLA POVEDA JOSE VICENTE	186	3,720.00	1.662496	8,520.00	86.81	570.37	635.82	7,001.53	210.89	14.58	612	1.661914	12,240.00
43	JARAMILLO CARRION FANNY JUDITH	28	560.00	0.250268	1,300.00	13.07	85.86	95.71	1,053.99	31.75	19.62	93	0.252546	1,860.00
44	JIMENEZ CALVOPINA OLGA SUSANA	10	200.00	0.089381	460.00	4.67	30.66	34.18	376.42	11.34	2.73	33	0.089613	660.00
45	JIMENEZ CONSOLACION RAMIRO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
46	JURADO ARCENTALES OSWALDO NAPOLEON	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
47	JURADO TAMAYO GLADIS EVELINA	64	1,280.00	0.572041	2,940.00	29.87	196.26	218.78	2,409.13	72.57	13.39	211	0.572980	4,220.00
48	KAST MELERO EDUARDO RENE	653	13,080.00	5.836611	29,880.00	304.76	2,002.43	2,232.19	24,580.66	740.41	19.95	2,147	5.830280	42,940.00
49	LOPEZ BUENAÑO JOSE WILFRIDO	53	1,060.00	0.473722	2,440.00	24.74	162.53	181.17	1,995.06	60.09	16.41	175	0.475221	3,500.00
50	LOPEZ SANTANA GERMAN MAURICIO	103	2,060.00	0.920629	4,720.00	48.07	315.85	352.09	3,877.19	116.79	10.01	339	0.920570	6,780.00
51	MARTINEZ MARTHA ANGELICA	70	1,400.00	0.625670	3,220.00	32.67	214.66	239.29	2,634.98	79.37	19.03	231	0.627291	4,620.00
52	MAYORGA ARIAS SALVADOR NEPTALI	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
53	MAYORGA VILLALBA LUIS FERNANDO	122	2,440.00	1.090454	5,580.00	56.94	374.11	417.04	4,592.40	138.33	1.18	401	1.088934	8,020.00
54	MERIZALDE LARA JOSE AUGUSTO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
55	MEZA PAZMIÑO RAUL ENRIQUE	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
56	MORENO MENA HUGO FERNANDO	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
57	MORENO MENA LUIS JAVIER	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
58	MORENO VERA LUIS ALBERTO	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
59	NORIEGA PLAZA JORGE EDUARDO	41	820.00	0.366464	1,880.00	19.13	125.73	140.15	1,543.35	46.49	5.15	135	0.366599	2,700.00
60	NUÑEZ SANCHEZ CARLOS ROBERTO	157	3,140.00	1.403289	7,180.00	73.27	481.44	536.68	5,909.89	178.01	0.71	516	1.401222	10,320.00
61	ORDOÑEZ IGLESIAS FREED	25	500.00	0.223454	1,160.00	11.67	76.66	85.46	941.07	28.35	16.79	83	0.225390	1,660.00
62	ORTIZ BERNAL TERESITA DE JESUS	6	120.00	0.053629	280.00	2.80	18.40	20.51	225.86	6.80	5.63	20	0.054311	400.00
63	PALACIOS ZURITA JOHON GUIDO	20	400.00	0.178763	920.00	9.33	61.33	68.37	752.85	22.68	5.44	66	0.179226	1,320.00
64	PALMA PROAÑO PEDRO PABLO	105	2,100.00	0.938506	4,820.00	49.00	321.98	358.93	3,952.48	119.05	18.56	346	0.939579	6,920.00
65	PAREDES BAUTISTA ROSA MATILDE	29	580.00	0.259206	1,340.00	13.53	88.93	99.13	1,091.64	32.88	13.89	96	0.260692	1,920.00
66	PASHMA BRONCANO CARMEN	70	1,400.00	0.625670	3,220.00	32.67	214.66	239.29	2,634.98	79.37	19.03	231	0.627291	4,620.00
67	PEÑAFIEL MARIN TARGELIA DE JESUS	6	120.00	0.053629	280.00	2.80	18.40	20.51	225.86	6.80	5.63	20	0.054311	400.00
68	PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL	307	6,140.00	2,744.01	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2,739,987	20,180.00
69	PUEBLA CHAVEZ GEOVANNI GUILLERMO	70	1,400.00	0.625670	3,220.00	32.67	214.66	239.29	2,634.98	79.37	19.03	231	0.627291	4,620.00
70	RAMOS REAL JORGE DAMIAN	5	100.00	0.044691	240.00	2.33	15.33	17.09	188.21	5.67	11.37	17	0.046164	340.00
71	REINOSO RODRIGUEZ ALICIA CONCEPCION	60	1,200.00	0.536289	2,760.00	28.00	183.99	205.10	2,256.56	68.03	16.32	198	0.537678	3,960.00



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

16 DE ABRIL DEL 2003

72	RIVAS PAREDES JOSE IGNACIO	5	100.00	0.044691	240.00	2.33	15.33	17.09	188.21	5.67	11.37	17	0.046164	340.00
73	RIVERA CARRASCO JORGE ARNALDO	41	820.00	0.366464	1,860.00	19.13	125.73	140.15	1,543.35	46.49	5.15	135	0.366599	2,700.00
74	RIVERA OCHOA REMIGIO RIGOBERTO	6	120.00	0.053629	280.00	2.80	18.40	20.51	225.86	6.80	5.63	20	0.054311	400.00
75	SAA ALBAN GLADYS MARIA	174	3,480.00	1.555238	7,960.00	81.21	533.57	594.80	6,549.82	197.29	3.31	572	1.553293	11,440.00
76	SANCHEZ BECERRA ZOILA NOEMI	307	6,140.00	2.744011	14,040.00	143.28	941.42	1,049.44	11,556.29	348.09	1.48	1,009	2.739987	20,180.00
77	SANMIGUEL CELIS JACOBO	76	1,520.00	0.679299	3,480.00	35.47	233.05	259.80	2,860.84	86.17	4.67	250	0.678887	5,000.00
78	SANTAMARIA ACURIO JULIA MAGDALENA	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
79	SILVA ESPINDOLA ANIBAL FRANCISCO	6	120.00	0.053629	280.00	2.80	18.40	20.51	225.86	6.80	5.63	20	0.054311	400.00
80	SILVA FIALLOS GRACIANO ANTONIO	301	6,020.00	2.690383	13,780.00	140.48	923.02	1,028.93	11,330.44	341.29	15.84	990	2.688391	19,800.00
81	SILVA GONZALEZ SEGUNDO ALFREDO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
82	SIND. CHOF. PROF. ALAUSI	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
83	SIND. CHOF. PROF. BOLIVAR	105	2,100.00	0.938506	4,820.00	49.00	321.98	358.93	3,952.48	119.05	18.56	346	0.939579	6,920.00
84	SIND. CHOF. PROF. COTOPAXI	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
85	SIND. CHOF. PROF. PASTAZA	22	440.00	0.196639	1,020.00	10.27	67.46	75.20	828.14	24.94	13.99	73	0.198235	1,460.00
86	SIND. CHOF. PROF. PELILEO	18	360.00	0.160889	840.00	8.40	55.20	61.53	677.58	20.41	16.88	60	0.162933	1,200.00
87	SIND. CHOF. PROF. PUJILI	24	480.00	0.214516	1,100.00	11.20	73.60	82.04	903.43	27.21	2.52	79	0.214528	1,580.00
88	SIND. CHOF. PROF. SALCEDO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
89	SIND. CHOF. PROF. SAQUISILI	44	880.00	0.393279	2,020.00	20.54	134.93	150.41	1,656.28	49.89	7.95	145	0.393754	2,900.00
90	SUPERTAPI SERVICIOS CIA. LTDA.	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
91	TAMAYO JACOME RENAN ERNESTO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
92	TAMAYO LARREA ADOLFO ALBERTO	186	3,720.00	1.662496	8,520.00	86.81	570.37	635.82	7,001.53	210.89	14.58	612	1.661914	12,240.00
93	TAMAYO LARREA FAUSTO ANIBAL	186	3,720.00	1.662496	8,520.00	86.81	570.37	635.82	7,001.53	210.89	14.58	612	1.661914	12,240.00
94	TORRES SANCHEZ MANUEL MARIA	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
95	VASQUEZ FELIJO ARTURO JOSE	42	840.00	0.375402	1,940.00	19.60	128.79	143.57	1,580.99	47.62	19.43	139	0.377461	2,780.00
96	VEINTIMILLA DEL SALTO AMERICA PUBENSA	238	4,760.00	2.127279	10,900.00	111.08	729.83	813.57	8,958.95	269.85	16.72	783	2.126273	15,660.00
97	VELARDE NARANJO MARCO EDUARDO	337	6,740.00	3.012155	15,420.00	157.28	1,033.42	1,151.99	12,685.57	382.11	9.63	1,108	3.008826	22,160.00
98	VERDEZOTO GAIBOR NELLY BEATRIZ	238	4,760.00	2.127279	10,900.00	111.08	729.83	813.57	8,958.95	269.85	16.72	783	2.126273	15,660.00
99	VIDAL GONZALES GERARDO	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
100	VILLACIS CALLE NELLY CARMEN	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
101	VILLAGOMEZ LANDIVAR JOSE RICARDO	12	240.00	0.107258	560.00	5.60	36.80	41.02	451.71	13.61	11.26	40	0.108622	800.00
102	VILLARUEL BURBANO JOSE RAUL	3	60.00	0.026814	140.00	1.41	9.20	10.26	112.93	3.40	2.80	10	0.027155	200.00
103	YUMBLA PACHECO VICTOR ANTONIO	3	60.00	0.026814	140.00	1.41	9.20	10.26	112.93	3.40	2.80	10	0.027155	200.00
104	ZAMBRANO ARIAS JOSE AUGUSTO	18	360.00	0.160889	840.00	8.40	55.20	61.53	677.58	20.41	16.88	60	0.162933	1,200.00
105	ZAVALA SANCHEZ MARIA PIEDAD	157	3,140.00	1.403289	7,180.00	73.27	481.44	536.68	5,909.89	178.01	0.71	516	1.401222	10,320.00
106	ZUÑIGA LOPEZ FELIX OLMEDO	35	700.00	0.312835	1,620.00	16.33	107.33	119.64	1,317.49	39.68	19.53	116	0.315003	2,320.00
		11,188	223,760.00	100.00	512,740.00	5,221.49	34,308.13	38,244.71	421,145.93	12,685.37	1,134.37	36,825	100	736,500.00

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMEN-
TO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PETROLCENTRO PETROLEOS
DEL CENTRO C.A., de la Resolución N° 03.A.DIC.223, emitida por el señor DR.
 PAUL OCANA SORIA, Intendente de Compañías de Ambato con fecha seis de octubre
 del año dos mil tres, -mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
 Doy fe.- Ambato a trece de octubre del año dos mil tres.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución
 N° 03.A.DIC.223 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Octubre 6 de 2.003, ba
 jo el número: Cuatrocientos veintiocho (428) del Registro Mercantil.- Se anotó con
 el N° 3698 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el-
 Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron
 devueltas.- Ambato Octubre 21 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.

